



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

014

Ushuaia, 10 JUN. 2026

VISTO el expediente electrónico N° E-46628-2026, ámbito M.J.G., del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita una Contratación Directa para la contratación de una productora, para llevar a cabo la coordinación de ornamentación, sonido e iluminación de la actividad denominada “Baile del Recuerdo, coordinada por la Secretaría de Promoción Territorial dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que a través de la Resolución Ss.A.G. N° 035/2026 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 85/2026, RAF 101.

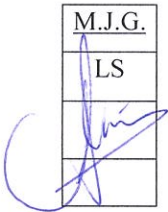
Que vista y analizada la cotización recibida, y a partir del informe de preadjudicación obrante a orden 31 del expediente mencionado en el visto, el área recomendó preadjudicar el renglón N° 1 a favor de GODOY, JOSE ALBERTO - C.U.I.T. N° 20-18312433-2, por la suma de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.850.000,00); ello por ajustarse precio y cantidad; siendo además que las cantidades y precios ofertados no resultan inconvenientes para el Estado Provincial, de acuerdo a lo indicado en el Decreto Reglamentario 674/11-artículo 34-inciso 58, ajustándose a lo requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia se procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso 1) y N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 32/26 y las Resoluciones de la O.P.C. N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) Contratación Directa por compulsa abreviada y N° 58/21, Resolución ME N°

///...2





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
...///2

1120/2024.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3167/23, N° 3217/23 y sus modificatorias.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE PROMOCIÓN TERRITORIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 00085/2026, RAF 101, para la contratación de una productora, para llevar a cabo la coordinación de ornamentación, sonido e iluminación de la actividad denominada “Baile del Recuerdo”, coordinada por la Secretaría de Promoción Territorial dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete; preadjudicar el renglón N° 1 a favor de GODOY, JOSE ALBERTO - C.U.I.T. N° 20-18312433-2, por la suma de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.850.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

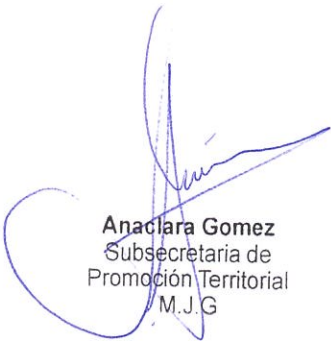
ARTÍCULO 2°.- Autorizar a los agentes de la Dirección General de Coordinación Administrativa de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.-Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito UC0477 y Unidad de Gestión de Gasto 0477UG, Clasificación 30000, RAF 101 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.P.T. N° **014** /2026.-

M.J.G.
LS


Anaclara Gomez
Subsecretaria de
Promoción Territorial
M.J.G